

C. VICTORIA FLORES PEREZ  
AV MONTES PARRA 1  
COL NUEVA ESPERANZA 68443  
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

Feb 4

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, hace de su conocimiento que en reunión de Cabildo celebrada el día 21 de Mayo de 1993, se acordó por unanimidad la reordenación de la actual Nomenclatura existente en la ciudad, por consiguiente y mediante la presente:

### CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Se le informa que el Domicilio ubicado en:

**Calle Francisco Villa**

entre las calles

**Avenida Constituyentes y Avenida Pérez Juárez**

de la acera

**Izquierda**

de la colonia

**Colonia La Nueva Esperanza**

el nuevo y definitivo

Número Oficial que le corresponde es el:

**Lote 30 "A"**

Con fundamento en el Artículo 20, Fracción II del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá colocar dicho Número en una parte visible de su propiedad debiendo ser claramente legible a un mínimo de 20 metros de distancia.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a los **Trece días del Mes de Febrero del año Dos Mil Veinticinco.**

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



c.c.p. Archivo  
ARG/vam\*

**¡Juntos sí podemos!**

Av. 5 de Mayo 281 Centro, CP. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca